

DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/010/2009, RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE 10 PAQUETES MARCA CARRIER DE DIFERENTES CAPACIDADES EN TONELADAS DE REFRIGERACION Y LA REPARACION DE DUCTO EXTERIOR DE DOS PAQUETES DE 40 TONELADAS EN LAS INSTALACIONES DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las veinte horas del día siete de diciembre del año dos mil nueve, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/RTV/35952/010/2009**, integrado por los **C.C. C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Encargado del Área de Adquisiciones; todos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/010/2009**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye el **Mantenimiento de 10 Paquetes Marca Carrier de Diferentes Capacidades en Toneladas de Refrigeración y la Reparación de Ducto Exterior de Dos Paquetes de 40 Toneladas en las Instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la contratación de los servicios en referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 46 del Decreto Número 311 de el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009.

TERCERO.- Que con fecha primero de diciembre del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **CERO GRADOS Y/O C. MARIA ESMERALDA ARCOS HERNANDEZ.**
- **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**
- **POWER COOL Y/O. C. ANTONIO RAFAEL MALPICA RODRIGUEZ.**
- **REFRIGERACION "XALAPA" Y/O. C. HECTOR ORTIZ LUNA.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día siete de diciembre del año dos mil nueve, estando presentes en dicho acto los **CC. C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Encargado del Área de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo el **L.A.E. José María González Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dirección General de Comunicación Social y Representante de la Contraloría General del Estado. Como se hizo constar en dicho acto las empresas **CERO GRADOS Y/O C. MARIA ESMERALDA ARCOS HERNANDEZ y SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, hacen valer su derecho de enviar sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso en tiempo y forma, cabe hacer mención que las empresas **POWER COOL Y/O. C. ANTONIO RAFAEL MALPICA RODRIGUEZ y REFRIGERACION XALAPA Y/O. C. HECTOR ORTIZ LUNA.**, no participaron en el concurso, aún cuando fueron invitados de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley en la materia.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir el sobre cerrado de las empresas participante, destacándose lo siguiente:

A).- La empresa **Cero Grados y/o. C. María Esmeralda Arcos Hernández**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por un importe subtotal de **\$ 217,523.60 (Doscientos diecisiete mil quinientos veintitrés pesos 60/100 M.N.)**, más 15% del impuesto al valor agregado de **\$ 32,628.54 (Treinta y dos mil seiscientos veintiocho pesos 54/100 M.N.)** dando un total de **\$ 250,152.14 (Doscientos cincuenta mil ciento cincuenta y dos pesos 14/100 M.N.)**

B).- La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por un importe subtotal de **\$ 255,910.12 (Doscientos cincuenta y cinco mil novecientos diez pesos 12/100 M.N.)**, más 15% del impuesto al valor agregado de **\$ 38,386.52 (Treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.)** dando un total de **\$ 294,296.64 (Doscientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 64/100 M.N.)**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye el **Mantenimiento de 10 Paquetes Marca Carrier de Diferentes Capacidades en Toneladas de Refrigeración y la Reparación de Ducto Exterior de Dos Paquetes de 40 Toneladas en las Instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los servicios requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al prestador de servicio que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 del Decreto Número 311 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, artículos 13, 15, 26 fracción II, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- La empresa **Cero Grados y/o. C. María Esmeralda Arcos Hernández**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por un importe subtotal de **\$ 217,523.60 (Doscientos diecisiete mil quinientos veintitrés pesos 60/100 M.N.)**, más 15% del impuesto al valor agregado de **\$ 32,628.54 (Treinta y dos mil seiscientos veintiocho pesos 54/100 M.N.)** dando un total de **\$ 250,152.14 (Doscientos cincuenta mil ciento cincuenta y dos pesos 14/100 M.N.)**

Condiciones:

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS/RTV35952/010/2009

Mantenimiento de 10 Paquetes Marca Carrier de Diferentes Capacidades en Toneladas de Refrigeración y la Reparación de Ducto Exterior de Dos Paquetes de 40 Toneladas en las Instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz.

Lugar de entrega de los servicios, En las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, crédito en cinco días naturales a partir de la recepción total de los servicios y bienes a entera satisfacción de Radiotelevisión de Veracruz, así mismo recibida la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del prestador de servicio; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbese al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima novena, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/010/2009**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME
Subdirectora Administrativa

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector de Recursos Materiales

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Encargado del Área de Adquisiciones